

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1584/2013 /

COLINA, 05 de Agosto de 2013.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E- 1307//2013, de fecha 24 de Junio de 2013, que autoriza para contratar en forma directa con **MITZI DEL PILAR FIGUEROA ZURITA, RUT.: 9.889.452-7**, la actuación artística de **EYCI AND CODY** para el día 17 de Septiembre de 2013, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013, por un monto de \$ 4.200.000.-(cuatro millones doscientos mil pesos) líquidos más 10% IVA. **2)** Memorándum N° 312/13 de fecha 01 de Agosto de 2013 de la Encargada de Relaciones Públicas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de rectificación del Decreto N° E-1307/2013 de fecha 24 de Junio de 2013; y las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E- 1307//2013, de fecha 24 de Junio de 2013, que autoriza para contratar en forma directa con **MITZI DEL PILAR FIGUEROA ZURITA, RUT.: 9.889.452-7**, la actuación artística de **EYCI AND CODY** para el día 17 de Septiembre de 2013, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013, por un monto de \$ 4.200.000.-(cuatro millones doscientos mil pesos) líquidos más 10% IVA., en el siguiente tenor:

DICE: \$ 4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos) líquidos más 10% IVA.

DEBE DECIR: \$ 4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos) líquidos más IVA.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E- 1307/2013, de fecha 24 de Junio de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/VAG/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR. PP.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-1584/2013
05-08-2013


Colina
MUNICIPALIDAD
DE COLINA
Lo mejor de lo Nuestro

Departamento de Relaciones Públicas y Prensa

MEMORANDUM N° 312/13

Colina, 01 de Agosto 2013

DE : Viviana Arriagada G.
Dpto. de Relaciones Públicas

A : Carlos García Lecaros
Secretaria Municipal

REF : Solicita corrección Decreto Alcaldicio contratación directa



A través del presente solicito a usted rectificar Decreto Alcaldicio E-1307/2013, que tiene un error de tipeo:

Dice: \$4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos) líquidos más 10% IVA

Y debe decir según Memo N°246 de esta unidad: \$4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos) líquidos **más IVA.**

Lo anterior, para corregir la Orden de Compra correspondiente.

Atentamente,



Viviana Arriagada G.
Dpto. de Relaciones Públicas

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL
SEC. ADMINISTRATIVA
02-08-2013

VAG/vag
c.c.: Archivo
adj.: Decreto

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1307/2013 /

Colina, 245 de junio de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 246/13 de fecha 21 de junio de 2013, de la Encargada de Relaciones Públicas, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa - por ser único proveedor - **EYCY AND CODY** representado por **MITZI DEL PILAR FIGUEROA ZURITA** con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013. Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar de EYCI AND CODY, para que se presente el día 17 de septiembre de 2013, en la Fonda Municipal; y, el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa con **MITZI DEL PILAR FIGUEROA ZURITA**, RUT.: 9.889.452-7, la actuación artística de **EYCI AND CODY** para el día 17 de septiembre de 2013, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013, por un monto de \$ 4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos) líquidos más 10% IVA, pagaderos el día de la presentación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,**
Alcalde.

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS,**
Secretario Municipal.



~~**CARLOS GARCIA LECAROS**~~

~~**SECRETARIO MUNICIPAL**~~

~~MOR/CGL/VAG/phf~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo